I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002250

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 31 DIC 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/5268/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1276/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°32 Comprobante N°4102 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1683/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/112/2015, Nº202/276/2015, Nº202/656/2015, N°202/741/2015 y N°202/1311/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Decretos Exentos N°202/2218/2015 y N°202/2231/2015.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/112/2015, se aprobó el programa denominado **"DESARROLLO HUMANO"**, modificado por los Decretos Exentos Nº202/276/2015, Nº202/656/2015, N°202/741/2015 y N°202/1311/2015.

D E C R E T O:

1. Modificase el programa denominado **"DESARROLLO HUMANO"**, sancionado por Decreto Exento N°202/112/2015, en el siguiente sentido:

1.1. En el punto II, RECURSOS HUMANOS, reemplazar a doña Karen González Vega, Coordinadora del Programa, por doña **Mylene Alejandra Osorio Campos,** cédula de identidad N° 18.177.203-4, desde el 01 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

1.2. Incorporar las contrataciones a honorarios, de don **Carlos Soto González,** cédula de identidad N°8.264.816-k, y don **Miguel Lagos Castillo,** cédula de identidad N°15.889.740-7, por un monto único y total bruto de $666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) cada uno, para que se desempeñen en el cargo de Coordinador de actividades, encargados de coordinar actividades en terreno, problemáticas emergentes, cultura e identidad local, supervisar ejecución de actividades en terreno, desde el 01 y hasta el 31 de diciembre de 2015

1.3. Modificar el punto IV COSTO TOTAL del programa, en el sentido de incrementar el monto total en **$1.333.334.- (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos).**

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002250

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

31.12.15

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.